



**CRÉE**  
COMISIÓN REGULADORA  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

# Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual POA - Presupuesto

## I Trimestre 2024

Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual POA - Presupuesto - I Trimestre 2024

2222-1912

info@cree.gob.hn

www.cree.gob.hn

Col. Matamoros, Avenida Santander, Casa 2716, Tegucigalpa Honduras.

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica



## Contenido

Acrónimos .....	i
Introducción .....	1
1. Plan Estratégico Institucional.....	2
1.1 Vinculación de la Planificación Estratégica Institución con la Planificación del Gobierno .....	2
1.2 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	3
2. Actividades de Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional DPDI .....	3
2.1 Recepción de manual de procesos y procedimientos de la CREE .....	3
2.2 Recepción de Informe II- Direccionamiento estratégico -PEI .....	4
2.3 Recepción de Informe III- Informe Plan Estratégico con enfoque en resultados .....	4
2.4 Recepción de Informe IV- Informe de Gestión de Plan Estratégico con enfoque en resultado.....	4
2.5 Monitoreo del Plan Operativo Anual 2024 .....	5
2.6 Acercamiento a Comité de Género con SEMUJER .....	5
2.7 Jornada de socialización del Plan Institucional de Género .....	5
2.8 Seminario conmemorativo al Día de la Mujer Hondureña .....	6
2.9 Encuentro anual de la ARIAE, en Santo Domingo República Dominicana .....	6
2.10 Juramentación de Comité de Género 2024-2026 .....	6
3.Actividades de la Dirección de Asesoría Jurídica DAJ .....	7
3.1 Bitácora de control de normativas y reglamentos publicados .....	7
4.Actividades de Dirección de Regulación .....	7
4.1 Equipo técnica recibe demostración de simulación de microrredes .....	8
4.2 Reunión con autoridades de la SDE y CREE.....	8
4.3 Reunión con ENEE para abordar temas de subestaciones eléctricas .....	8
4.4 Reunión con comisión liquidadora del ODS y ENEE .....	9
4.5 Reunión con APROSOL.....	9

4.6 Segunda fase del estudio "Integración de Sistemas de Almacenamiento de Energía en Baterías" en Centroamérica y República Dominicana .....	9
4.7 La CREE supervisará el proceso de licitación para garantizar eficiencia en los costos. 10	
4.8 Consulta Pública CREE-CP01-2024 .....	10
4.9 Estructura tarifaria para el segundo trimestre 2024.....	11
5. Actividades de Fiscalización .....	11
5.1 Supervisión de subsidios .....	11
5.2 Atención de reclamos.....	12
5.3 Atención al agente.....	12
5.4 Fiscalización de normativa de UAP.....	12
6. Actividades de la Dirección de Comunicaciones.....	13
7. Actividades de Secretaría General .....	25
7.1 Sesiones del Directorio de Comisionados .....	25
7.2 Actos administrativos correspondientes al primer trimestre 2024 .....	26
7.3 Actos Administrativos correspondiente a Resoluciones .....	28
8. Plan Operativo Anual POA 2024 .....	30
9. Resultados generales del avance físico del primer trimestre 2024.....	31
9.1 Ejecución del Programa 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico .....	31
9.2 Ejecución del Programa 12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias .....	34
9.3 Ejecución del Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados .....	36
10. Otras regulaciones asociadas al fortalecimiento de Mercado Eléctrico Nacional .....	38
11. Análisis del Presupuesto Aprobado .....	39
11.1 Presupuesto aprobado y presupuesto vigente .....	39
11.2 Presupuesto por fondo.....	39

11.3 Presupuesto por grupo de gasto .....	39
11.4 Presupuesto por Programas .....	40
11.5 Ejecución Financiera: Ingresos y Gasto .....	41
11.6 Egresos.....	43
11.7 Observaciones por Grupo de Gasto .....	44
11.8 Ejecución por Objeto de Gasto.....	44
11.9 Modificaciones presupuestarias.....	47
12. Conclusiones .....	49
13. Recomendaciones .....	50
14. Anexos.....	51
14.1 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egreso por Grupo de Gasto de diciembre	51
14.2 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución y Programa a diciembre.....	51
14.3 Cuota de Compromiso 1er Trimestre 2024.....	52

## Índice de figuras

Figura 1 Ejecución física - Programa 11 – POA 1er trimestre 2024 .....	33
Figura 2 Ejecución física - Programa 12 - POA 1er trimestre acumulado 2024.....	35
Figura 3 Ejecución física - Programa 13 - POA 1er trimestre acumulado 2024.....	37
Figura 5 Distribución Porcentual del Presupuesto Vigente por Grupos.....	40
Figura 6 Distribución porcentual del Presupuesto Vigente por Programa .....	41
Figura 7 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del primer trimestre 2024, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente .....	43
Figura 8 Ejecución de egresos por Grupo de gasto (%) .....	47

## Índice de tablas

Tabla 1 Programa 11 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 1er Trimestre 2024 .....	31
Tabla 2 Programa 12 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 1er Trimestre 2024.....	34
Tabla 3 Programa 13 - Productos Finales e Intermedios al 1er Trimestre 2024 .....	36
Tabla 4 Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico .....	38
Tabla 5 Descripción del Presupuesto por Grupo de Gasto .....	39
Tabla 6 Descripción del Presupuesto por Programa.....	41
Tabla 7 Registro de Ingresos del 2024 .....	42
Tabla 8 Transferencias pendientes de realizar por las empresas distribuidoras de energía eléctrica.....	42
Tabla 9 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del año 2024, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente.....	43
Tabla 10 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto del año 2024 .....	44

## Acrónimos

Abreviatura	Expresiones
<b>AI</b>	Auditoría Interna
<b>BELCO</b>	Bonacco Electric Company
<b>CND</b>	Centro Nacional de Despacho antes “Operador del Sistema (ODS)”
<b>CREE</b>	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica
<b>DAJ</b>	Dirección de Asesoría Jurídica
<b>DC</b>	Directorio de Comisionados
<b>DCOM</b>	Dirección de Comunicaciones
<b>DF</b>	Dirección de Fiscalización
<b>DFA</b>	Dirección Financiero y Administrativo
<b>DIGER</b>	Dirección de Gestión por Resultados
<b>DR</b>	Dirección de Regulación
<b>DPDI</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
<b>DRRHH</b>	Dirección de Recursos Humanos
<b>ENEE</b>	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
<b>IAIP</b>	Instituto de Acceso a la Información Pública
<b>LGIE</b>	Ley General de la Industria Eléctrica
<b>NT</b>	Normativa Técnica
<b>PACC</b>	Plan Anual de Compras y Contrataciones
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>RECO</b>	Roatán Electric Company
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>SIAFI</b>	Sistema de Administración Financiera Integrada
<b>SIGPRET</b>	Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia
<b>SG</b>	Secretaría General
<b>TdR</b>	Términos de Referencia
<b>TSC</b>	Tribunal Superior de Cuentas
<b>UPEG</b>	Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión
<b>UPCO</b>	Útila Power Company, S.A. de C.V

## Introducción

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República la cual funciona conforme a lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) y su reforma actual mediante Decreto No. 46-2022 “Ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y Social”.

El presupuesto proviene de fondos propios, generados por ingresos de aplicar una tasa del punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto total facturado o del monto de la compra de electricidad liquidada y facturada por parte de las empresas distribuidoras o consumidores calificados.

El presente informe resume la ejecución Física del Plan Operativo Anual (POA) y Financiera del Presupuesto vigente correspondiente al primer trimestre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 253 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2024 y el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

El informe refleja la planificación institucional desarrollada en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) y en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) conforme al Acuerdo CREE-06-2024 del POA Reformulado y a la estructura programática aprobada por la CREE, obteniendo como resultado la evaluación de la ejecución física de los programas 11, 12, 13 y el Programa de Fortalecimiento Institucional, realizando el comparativo presupuestario de lo planificado y lo ejecutado, evaluando la gestión de la institución para que se realicen las acciones preventivas o correctivas con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de la CREE.

Por otra parte, se describe la ejecución del presupuesto vigente de la CREE y las incorporaciones aprobadas y habilitadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

La evaluación aplicada en el presente informe se basa en la Metodología de Evaluación por Resultados de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), así como las directrices emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas para la evaluación de la “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, asimismo de la “Eficiencia” definida como “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, mismo que hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

## 1. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico vigente de la CREE se realizó basado en los lineamientos de gobierno y su enfoque es de resultados (PEI-ER) siendo creado en el marco del modelo de Gestión por Resultados.

La CREE cuenta con un direccionamiento estratégico, para lo cual tiene el compromiso de buscar la excelencia en todas las actividades que desarrolla, por consiguiente, se planteó la siguiente misión y visión:

**Misión:** Velar por el cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y desarrollar un marco regulatorio que propicie un sector eléctrico competitivo que resulte en un suministro eficiente, confiable y sostenible en beneficio de los usuarios.

**Visión:** Ser una entidad que lidera la implementación de un sector eléctrico competitivo, con resultados eficientes y estándares de calidad mundial, que contribuya con el desarrollo sostenible de Honduras.

### 1.1 Vinculación de la Planificación Estratégica Institución con la Planificación del Gobierno

La planificación estratégica de la CREE, tiene la siguiente vinculación con la planificación del Gobierno de la República de Honduras:

<b>Objetivo Estratégico de Gobierno (PEG)</b>	<b>3</b>	Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.
<b>Resultado de Gobierno (PEG)</b>	<b>14</b>	Incrementada la producción de energía renovable con la participación del Estado, con el fin de garantizar mayor acceso equitativo a la población
<b>Objetivo Visión de País</b>	<b>3</b>	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
<b>Meta Visión de País</b>	<b>3</b>	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.



## 1.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

La CREE tiene estructurado en su Plan Estratégico, tres objetivos principales que se asocian a los programas que conforman la estructura programática, siendo estos los siguientes:

<p><b>Objetivo Estratégico 1</b> <b>Programa 11</b></p>	<p>Lograr el desarrollo de la industria eléctrica bajo ambiente de competencia en la medida de lo posible y regular adecuadamente las actividades en que el nivel de competencia sea menor o nulo, buscando un suministro eficiente, confiable y sostenible, y promoviendo la inversión en el sector con calidad mundial</p>
<p><b>Objetivo Estratégico 2</b> <b>Programa 12</b></p>	<p>Lograr el funcionamiento del sector eléctrico según el modelo establecido por la ley, y un suministro con costos eficientes y calidad deseada por medio del cumplimiento con la normativa.</p>
<p><b>Objetivo Estratégico 3</b> <b>Programa 13</b></p>	<p>Determinar tarifas que reflejen costos eficientes, con la calidad deseada.</p>

## 2. Actividades de Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional DPDI

Como parte de las actividades principales de la DPDI, es el impulso del desarrollo de la institución por medio de la mejora de procesos, una planificación estratégica bien definida y que cumpla los objetivos de la CREE y los lineamientos estratégicos del gobierno de la República, es por tal razón que en el primer trimestre se continuó con el desarrollo de actividades que ayuden a cumplir los objetivos trazados, fortaleciendo los sistemas de monitoreo de las actividades relacionadas con el POA.

### 2.1 Recepción de manual de procesos y procedimientos de la CREE

El 5 de enero 2024 se recibió tercer producto correspondiente al manual de procesos y procedimientos y matrices de riesgo de la consultoría CPRI-02-CREE-2023 “Elaboración de manual de procesos y procedimientos Institucionales”



#### Manual de Procesos y Procedimientos CREE

Autorización:  
Este manual de procesos y procedimientos fue aprobado por Directorio de Comisionados el día \_\_\_\_\_ en punto de acta No. \_\_\_\_\_

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha: 01/2024	Fecha: 01/2024	Fecha: 01/2024
Firma:	Firma:	Firma:

PROCESO CLAVE	PROCESO	SUBPROCESO	CODIGO	Abreviatura	LINK
Gestión de la relación con usuarios y regulador	1. Gestión de la relación con usuarios y regulador	a. Agencia de Mercado	PCGUA1	1a	
		b. Oficio y consultas	PCGUA2	1b	
	2. Elaboración del Informe trimestral de actividades y supervisión para el Poder Ejecutivo y al Consejo Nacional		PCGUA3	2	
	3. Desarrollo e implementación del Plan de conservación	a. Secretaría de Planes de Carga de Sistema	PCGUA3a	3a	
		b. Compromiso con el Cliente	PCGUA3b	3b	
		c. Seguridad de Información	PCGUA3c	3c	
		d. Seguridad de Datos	PCGUA3d	3d	
	4. Gestión de transparencia de acceso a la información	a. Recursos de información	PCGUA4a	4a	
		b. Acceso a la información	PCGUA4b	4b	
		c. Acceso a la información	PCGUA4c	4c	
d. Acceso a la información		PCGUA4d	4d		
Planificación y análisis regulatorio	5. Realización de las Consultas Públicas		PCGUA5	5	
	6. Supervisión de calidad y cumplimiento		PCGUA6	6	
	7. Supervisión de calidad y cumplimiento		PCGUA7	7	
	8. Desarrollo de estudios técnicos		PCGUA8	8	
	9. Elaboración de los estudios técnicos		PCGUA9	9	
	10. Diseño de regulaciones técnicas y normativas		PCGUA10	10	
	11. Realización y control del sector		PCGUA11	11	
Fiscalización	12. Evaluación y supervisión del cumplimiento de la normativa de calidad y salud técnica, confiabilidad y calidad comercial		PCFISC1	12	
	13. Monitoreo de mercado regulado		PCFISC2	13	
	14. Gestión de reclamos y controversias		PCFISC3	14	
	15. Inspecciones y agentes del mercado		PCFISC4	15	
	16. Establecimiento de sanciones		PCFISC5	16	
17. Ejecución de sanciones		PCFISC6	17		
18. Ejecución de sanciones		PCFISC7	18		
19. Ejecución de sanciones		PCFISC8	19		

## 2.2 Recepción de Informe II- Direccionamiento estratégico -PEI

El 16 de marzo 2024, se Informe II- Direccionamiento estratégico- PEI de la consultoría CPRI-CREE-03-2023.



## 2.3 Recepción de Informe III- Informe Plan Estratégico con enfoque en resultados

El 7 de marzo 2024, se recibió Informe III- Informe Plan Estratégico con enfoque en resultados de la consultoría CPRI-CREE-03-2023.



## 2.4 Recepción de Informe IV- Informe de Gestión de Plan Estratégico con enfoque en resultado

El 13 de marzo 2024, se recibió informe IV- Informe de Gestión del Plan Estratégico con enfoque de resultados de la consultoría CPRI-CREE-03-2023.

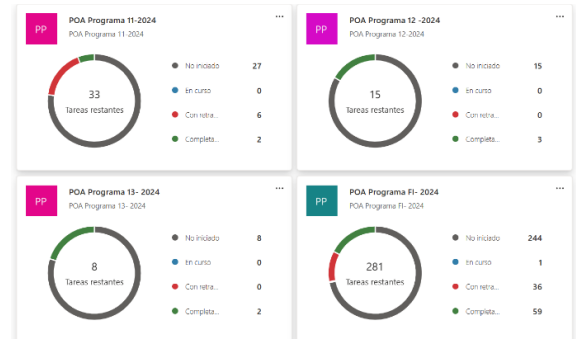


4

Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual POA - Presupuesto -I Trimestre 2024

## 2.5 Monitoreo del Plan Operativo Anual 2024

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI), continuó por medio de la herramienta Microsoft Planner con el seguimiento de la producción programada en el Plan Operativo Anual (POA) 2023, de los programas 11, 12, 13 y Programa de Fortalecimiento Institucional, asimismo, se establecieron reuniones estratégicas con todas las Direcciones de la CREE con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de la institución, por medio de un monitoreo de ejecución de actividades en todas las áreas.



## 2.6 Acercamiento a Comité de Género con SEMUJER

El 15 de enero 2024, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) realiza un acercamiento interinstitucional para la creación de un Comité de Género apoyado por SEMUJER

Fuente: <https://acortar.link/3vbN9a>



## 2.7 Jornada de socialización del Plan Institucional de Género



El 19 de enero 2024, se realizó jornada de Socialización del Plan Institucional de Género, con todas y todos los funcionarios de la CREE, con el objetivo de establecer las bases y acciones necesarias que se implementarán durante este año 2024, para promover la transversalización del enfoque de Género.

Fuente: <https://acortar.link/kbbni3>

## 2.8 Seminario conmemorativo al Día de la Mujer Hondureña

El 25 de enero 2024, la CREE en colaboración con SEMUJER realizan Seminario Conmemorativo al Día la Mujer Hondureña impartido por el Lic. Servio Tulio Mendoza de la secretaria de Asuntos de la Mujer.

Fuente: <https://acortar.link/5SBhLg>



## 2.9 Encuentro anual de la ARIAE, en Santo Domingo República Dominicana



El 7 de febrero 2024, el Comisionado Vocal, Ing. Leonardo Deras, directora de Asesoría Jurídica, Abogada Laura Flores y directora de Planificación y Coordinación de Gestión, Lic. Anny Valladares; representan a la CREE de Honduras en el encuentro anual de la ARIAE, en Santo Domingo República Dominicana.

Fuente: <https://acortar.link/pu3WaK>

## 2.10 Juramentación de Comité de Género 2024-2026

El 27 de febrero 2024, la ministra de SEMUJER y Directorio de Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), juramentan al nuevo Comité de Género 2024-2026.

Fuente: <https://acortar.link/247B4D>



### 3. Actividades de la Dirección de Asesoría Jurídica DAJ

La Dirección de Asesoría Jurídica tiene como propósito general, dirigir, planificar, coordinar y supervisar los asuntos jurídicos de la Comisión y las actividades de las unidades de la Dirección bajo su cargo, brindando orientación en la elaboración de regulación y en la investigación de infracciones y aplicación de sanciones.

#### 3.1 Bitácora de control de normativas y reglamentos publicados

A continuación se presenta la bitácora de control de normativas y reglamentos publicados

No.	Responsable	Proyecto	Título	Estado
1	SA	Norma Técnica	Elementos normativos de almacenamiento de energía	En desarrollo /consultoría
2	GR	Norma Técnica	Norma técnica de cogeneración	En desarrollo /consultoría
3	SA	Norma Técnica	Elementos normativos para sistemas aislados	Por firmar contrato
4	AM y GR	Norma Técnica	Elementos normativos para regular la fiscalización	En evaluación
5	Por definir	Norma Técnica	Norma técnica de diseño y construcción de redes de distribución	En elaboración de TDR
6	Por definir	Norma Técnica	Norma técnica de diseño y construcción de subestaciones	En elaboración de TDR
7	Por definir	Norma Técnica	Norma de diseño y construcción de redes de transmisión	En elaboración de TDR
8	Por definir	Norma Técnica	Norma de medición de usuarios regulados	En elaboración de TDR

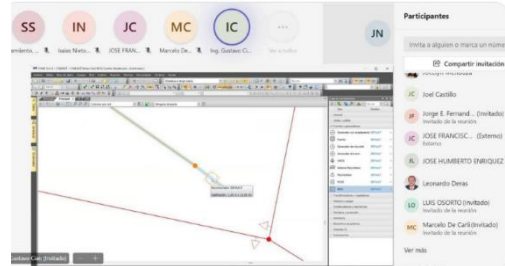
### 4. Actividades de Dirección de Regulación

La Dirección de Regulación, tiene como función principal la emisión de normas técnicas, reglamentos y procedimientos para la regulación de las actividades del subsector eléctrico hondureño, con el objetivo estratégico de lograr el desarrollo de la industria eléctrica bajo ambiente de competencia en la medida de lo posible, buscando un suministro eficiente, confiable y sostenible, y promoviendo la inversión en el sector con calidad mundial.

#### 4.1 Equipo técnico recibe demostración de simulación de microrredes

El 16 de enero 2024, el equipo técnico de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) recibe demostración del modelo de simulación de microrredes del programa CYMDIST.

Fuente: <https://acortar.link/J1hXfl>



#### 4.2 Reunión con autoridades de la SDE y CREE



El 29 de enero 2024, el equipo de la CREE dirigido por el Comisionado presidente, sostuvo una reunión con autoridades de la SDE para conversar sobre procesos y disposiciones asociadas al cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y otros decretos que impulsan el desarrollo económico.

Fuente: <https://acortar.link/D34zoC>

#### 4.3 Reunión con ENEE para abordar temas de subestaciones eléctricas

El 30 de enero 2024, el Directorio de Comisionados, director y jefe de Regulación de la CREE se reúnen con el Ing. Lucas Ramos Gerente de Transmisión de la ENEE para abordar temas referentes a la Normativa de Subestaciones Eléctricas y otros temas de Transmisión ENEE.

Fuente: <https://acortar.link/sT6Hot>



#### 4.4 Reunión con comisión liquidadora del ODS y ENEE



El 17 de enero 2024, el Comisionado Wilfredo Flores se reúne con integrantes de la Comisión Liquidadora del Operador del Sistema y representantes de la ENEE, para dar seguimiento a la liquidación del ODS.

Fuente: <https://acortar.link/NivpOt>

#### 4.5 Reunión con APROSOL

El 1 de febrero 2024, el Directorio de Comisionados y el departamento de Tarifas, atienden a la Asociación de proveedores de soluciones de energía renovable distribuida de Honduras (APROSOL) para discutir sobre el avance en la aprobación de la tarifa de remuneración de excedentes a los auto productores.



Fuente: <https://acortar.link/XCcwW5>

#### 4.6 Segunda fase del estudio "Integración de Sistemas de Almacenamiento de Energía en Baterías" en Centroamérica y República Dominicana



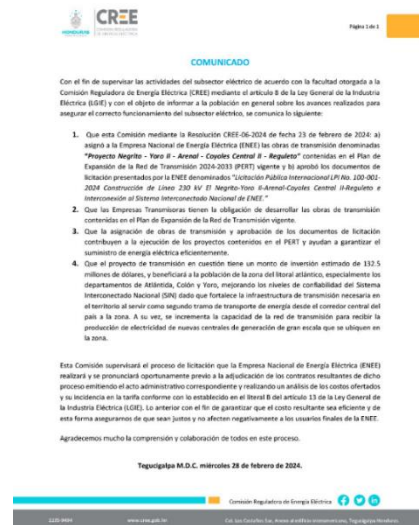
El 16 de febrero 2024, Comisionados Wilfredo Flores Ph.D., e Ing. Leonardo Deras en compañía de funcionarios de la CREE, participan en la presentación de resultados de la segunda fase del estudio "Integración de Sistemas de Almacenamiento de Energía en Baterías" en Centroamérica y República Dominicana

Fuente: <https://acortar.link/LUBUMO>

## 4.7 La CREE supervisará el proceso de licitación para garantizar eficiencia en los costos.


En 28 de febrero 2024, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) informa sobre la asignación de obras a la ENEE para el proyecto de transmisión 'Negrito-Yoro II-Arenal-Coyoles Central II. La CREE supervisará el proceso de licitación para garantizar eficiencia en los costos.

Fuente: <https://acortar.link/jbH3Qu>



## 4.8 Consulta Pública CREE-CP01-2024



El 15 de marzo 2024, la CREE le invita a participar en la Consulta Pública CREE-CP01-2024. Vea aquí : <https://bit.ly/CONSULTA-CREE-CP-01-2024>

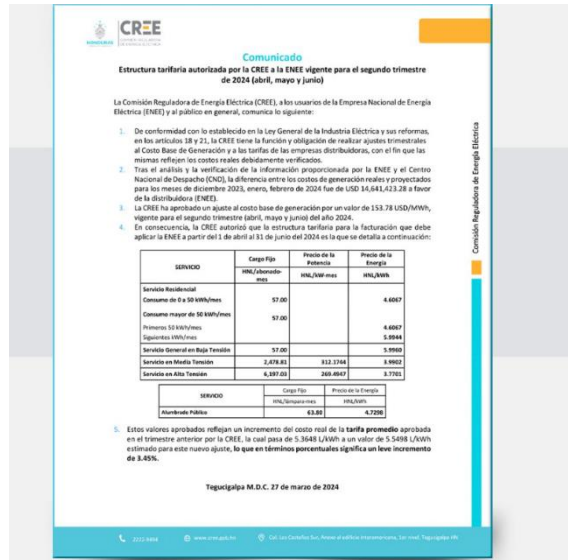
Fuente: <https://acortar.link/jLKCF9>



## 4.9 Estructura tarifaria para el segundo trimestre 2024

El 27 de marzo 2024, por instrucciones de la presidenta de la República, Xiomara Castro, tarifa eléctrica de la ENEE sigue congelada, por lo tanto, no hay incremento al precio de la energía para el segundo trimestre de 2024.

Fuente: <https://acortar.link/rDMBsQ>



**Comunicado**  
Estructura tarifaria autorizada por la CREE a la ENEE vigente para el segundo trimestre de 2024 (abril, mayo y junio)

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), a los usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al público en general, comunica lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica y sus reformas, en los artículos 18 y 21, la CREE tiene la función y obligación de realizar ajustes trimestrales al Costo Base de Generación y a los tarifas de las empresas distribuidoras, con el fin que las mismas reflejen los costos reales debidamente verificados.
- Tras el análisis y la verificación de la información proporcionada por la ENEE y el Centro Nacional de Despacho (CND), la diferencia entre los costos de generación reales y proyectados para los meses de diciembre 2023, enero, febrero de 2024 fue de USD 14,641,423.28 a favor de la distribuidora (ENEE).
- La CREE ha aprobado un ajuste al costo base de generación por un valor de 153.78 USD/MWh, vigente para el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del año 2024.
- En consecuencia, la CREE autorizó que la estructura tarifaria para la facturación que debe aplicar la ENEE a partir del 1 de abril al 31 de junio del 2024 es la que se detalla a continuación:

SERVICIO	Precio de la Energía	
	\$/MWh/mes	\$/kWh
Servicio Residencial		
Consumo de 0 a 50 kWh/mes	57.00	4.6017
Consumo mayor de 50 kWh/mes	57.00	4.6017
Primeros 10 kWh/mes		5.8944
Siguientes kWh/mes		5.8944
Servicio General en Baja Tensión	57.00	5.8910
Servicio en Media Tensión	2,478.81	812.3364
Servicio en Alta Tensión	6,387.03	268.4847

SERVICIO	Precio de la Energía	
	\$/MWh/mes	\$/kWh
Alcance Público	63.88	4.7201

Estos valores aprobados reflejan un incremento del costo real de la tarifa promedio aprobada en el trimestre anterior por la CREE, la cual pasa de 5.3648 L/kWh a un valor de 5.5408 L/kWh estimado para este nuevo ajuste, lo que en términos porcentuales significa un leve incremento de 3.45%.

Tegucigalpa M.D.C. 27 de marzo de 2024

## 5. Actividades de Fiscalización

Las funciones de la Dirección de Fiscalización están ligadas a la supervisión del cumplimiento de las regulaciones del sector, y asegurar que el servicio eléctrico se brinde con los niveles de calidad establecidos, con el objetivo estratégico de lograr el funcionamiento del sector eléctrico según el modelo establecido por la ley, y un suministro con costos eficientes y calidad deseada por medio del cumplimiento con la normativa.

El presente informe presenta los resultados de las actividades de inspección realizadas por la CREE por medio de la Dirección de Fiscalización, así como las recomendaciones que se derivan del análisis de la información recopilada y validada a través de los procesos en cuestión, según se describen a continuación:

### 5.1 Supervisión de subsidios

a) Existe un cumplimiento general del Decreto Ejecutivo PCM-02-2022 y el Decreto Ejecutivo PCM-57-2023 por parte de los actores involucrados en la aplicación del subsidio de 150 kWh.

b) Se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la aplicación del subsidio de 150 kWh, en particular, inconsistencias en la información contenida en las bases de datos las cuales requieren de una revisión posterior y posibles acciones correctivas por parte de la ENEE. Asimismo, se identificó que el subsidio se continúa aplicando por medio del sector

de consumo o categorías tarifarias utilizadas por la ENEE previo al pliego tarifario aprobado por la CREE en 2016, lo cual contraviene con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 57-2023, que relaciona el concepto de categorías de usuario o tarifarias aprobadas por la CREE.

c) Se constató que el mecanismo de transferencia del costo del subsidio, asumido por los usuarios no residenciales con un consumo mayor a 3,000 kWh, no se ha adecuado al margen del 40% establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-57-2023. Por lo tanto, se esperará que para los siguientes meses del año se realice un ajuste conforme al margen del 40% correspondiente.

d) Las modificaciones mensuales en la inclusión o exclusión de usuarios del subsidio se llevan a cabo en función de las solicitudes de los propios usuarios o las sugerencias de los supervisores de campo, sin implementar una estrategia o proceso adicional de focalización para alcanzar a las familias económicamente más vulnerables en el país.

d) Se cumple con las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo PCM-57-2023 por parte de los actores involucrados en la aplicación del segundo subsidio, logrando evitar el impacto de los ajustes tarifarios que se realizan de manera trimestral.

## 5.2 Atención de reclamos

a. Se realizó un cierre al 22 de marzo de 2024, y a la fecha ingresaron 235 casos de los cuales 116 casos se encuentran atendidos (esto representa un 49.4%), y se le ha brindado una respuesta al usuario. Es muy importante mencionar que la cantidad de atenciones finalizadas ha disminuido debido a que la ENEE no ha brindado respuesta a los requerimientos hechos por la Comisión y se están agotando las instancias para lograr un mejor indicador.

## 5.3 Atención al agente

a. En el transcurso del año 2024, la Dirección de Fiscalización ha emitido cinco dictámenes técnicos a favor de cuatro empresas generadoras y un consumidor calificado.

## 5.4 Fiscalización de normativa de UAP

a) La falta de algunos datos necesarios según lo establecido en la normativa vigente, pueden afectar la manera de analizar la información y con esto la toma de decisiones u orientación de las decisiones a tomar.

b) Se concluye que el total de energía inyectada al sistema por usuarios autoprodutores equivale a 105.40 GWh de los cuales 43.09 GWh son inyectados por centrales generadoras,

lo que representa el 40.88% de toda la energía inyectada en el periodo comprendido entre 2018 y 2023.

c) Los resultados arrojados por los análisis podrán ser utilizados para dar seguimiento a las actividades de subsanación de la información entregada por parte de las empresas distribuidoras.

## 6. Actividades de la Dirección de Comunicaciones

La Dirección de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Energía Eléctrica (CREE) es una unidad estratégica dentro de la entidad reguladora, cuya misión es planificar, coordinar y ejecutar todas las actividades de comunicación necesarias, para informar, educar y mantener una comunicación efectiva con todos los actores involucrados en el sector de la energía eléctrica. Su objetivo principal es promover la transparencia, la comprensión y la confianza en las decisiones y políticas regulatorias de la CREE, así como fomentar la difusión de información relevante para el sector eléctrico.

A continuación se detallan difusiones relevantes para el sector eléctrico por medio de sus redes sociales:



El 11 de enero 2024, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), continuará este 2024, regulando el subsector eléctrico con el fin de garantizar un buen suministro de electricidad para los usuarios a nivel nacional.

Fuente: <https://acortar.link/uYLSIp>

El 14 de enero 2024, el Comisionado presidente Rafael Virgilio Padilla junto al equipo de atención al usuario asisten al llamado de la Asamblea con Actores Comunitarios Red Social de Apoyo en la Colonia San Francisco del Distrito Central

Fuente: <https://acortar.link/qMrPn6>







El 22 de enero 2024, la Junta de Comisionados de la CRIE inicia agenda regional del 2024 Comisionado de Honduras y vicepresidente de la CRIE; Wilfredo Flores PhD, presente en la primera reunión del año.

Fuente: <https://acortar.link/Gioj8Z>

El 22 de enero 2024, el Comisionado presidente, Abog. Rafael Padilla, atiende junto al jefe de Atención al Usuario de la CREE, solicitud de pobladores sobre revisión de alumbrado público en la colonia San-Buena Aventura de Tegucigalpa.



Fuente: <https://acortar.link/zeD08E>



El 25 de enero 2024, se publica ¡Feliz día de la mujer!

☀️ En honor a la valentía de las mujeres hondureñas, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica presenta un episodio especial en nuestro podcast. Vea aquí 👉: <http://bit.ly/3tXheGx>

Fuente: <https://acortar.link/vR3Jkr>

El 26 de enero 2024, el Abg. Rafael Padilla, presidente de la CREE, Gerente del Centro Nacional de Despacho, Subgerente de Distribución ENEE y la jefa de apoyo Logístico ENEE asisten al encuentro Anual de Altos Ejecutivos del Sector Energía en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala.

Fuente: <https://acortar.link/28beVE>



El 27 de enero 2024, se publica a 2 años de la victoria del gobierno de la presidenta Xiomara Castro, La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) está marcando un hito en la historia energética de Honduras.

Fuente: <https://acortar.link/JD63TD>

El 29 de enero 2024, el comisionado presidente de la CREE y Director de Fiscalización, se reúnen con el Padre Andrés Tamayo, para dialogar sobre futuras capacitaciones para el personal de la Comisión y búsqueda de soluciones a problemas sociales con enfoque solidario y conciencia social.

Fuente: <https://acortar.link/VwxHdj>



El 6 de febrero 2024, en seguimiento al tema de la regulación de las tarifas del sistema aislado de la Isla de Útila, el alcalde Alex Ebanks y Comisionada Presidencial del Medio Ambiente para las Islas de la Bahía, Danna Brown se reúnen con el Comisionado de la CREE Wilfredo Flores Castro.

Fuente: <https://acortar.link/VX6bRP>



El 15 de febrero 2024, Comisionados y funcionarios de la CREE se reúnen con funcionarios de la Secretaría de Energía SEN, para analizar la propuesta del anteproyecto de Ley para el Fomento de la Movilidad Eléctrica en Honduras impulsada por el Gobierno de la República

Fuente: <https://acortar.link/AztcGA>

El 15 de febrero, el comisionado presidente de la CREE Rafael Virgilio Padilla, junto a directores, jefes y funcionarios de la Comisión realizan acercamiento para conocer el impacto de las políticas y acciones que realiza el Ente Operador Regional (EOR) en el Mercado Eléctrico Regional (MER)

Fuente: <https://acortar.link/DOXBsN>





El 19 de febrero 2024, el Comisionado presidente de la CREE, Abg. Rafael Padilla participa en el Foro Agenda Pública dirigido por el Periodista Guillermo Paz Manueles abordando el tema sobre la Rotación de Salas de la CSJ es Legal e Institucional.

Fuente: <https://acortar.link/h4yLnJ>

En fecha 19 de febrero, el equipo de la CREE dirigido por el Comisionado presidente Abg. Rafael Padilla reciben capacitación impartida por funcionarios de la SDE sobre la gestión de las Zonas Libres dirigido a fiscalizar los agentes generadores y altos consumidores en armonía con la LGIE y Ley de las ZOLIS.

Fuente: <https://acortar.link/P1QENj>



En fecha 20 de febrero 2024, el Comisionado presidente de la CREE Abg. Rafael Padilla participa en el Programa Arroz con Mango en LTV con el Periodista Persi Durón dialogando sobre temas de país entre ellos el tema energético.

Fuente: <https://acortar.link/MVS52H>



En fecha 21 de febrero 2024, la CREE le invita a participar en el Concurso Público Nacional CPN-CREE-01-2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD ". Vea aquí [👉: https://bit.ly/3wqb02A](https://bit.ly/3wqb02A)

Fuente: <https://acortar.link/PVocbf>



En fecha 26 de febrero 2024, la CREE establece como meta para el verano garantizar un servicio sin interrupciones para los abonados.

Fuente: <https://acortar.link/ZbUvaI>

El 28 de febrero 2024, recuerda no dejar tus luces encendidas o colocar interruptores inteligentes para evitar el consumo de energía no deseado, también no olvides apagar o desconectar electrodomésticos que no estes utilizando.

Fuente: <https://acortar.link/fj7mQC>





En fecha 28 de febrero 2024, Comisionado presidente y directores, se reúnen con miembros de Misión del FMI encargada de las políticas y adaptación al cambio climático para abordar temas sobre gestión y política pública adaptado al cambio climático en materia energética.

Fuente: <https://acortar.link/fKNmnF>

El 5 de marzo 2024, la CREE a través de las direcciones de Fiscalización y Asesoría Jurídica inician inspecciones a diversas centrales generadoras, esto con el fin de verificar la disponibilidad de las centrales ante la época de verano en cumplimiento de su Plan Anual de Mantenimientos.

Fuente: <https://acortar.link/UpibLY>



El 6 marzo 2024, personal de la CREE realiza inspección a la central generadora de energía ENERSA como parte de la supervisión de la Comisión al Plan Anual de Mantenimientos con el fin de evitar desconexiones programadas en la época fuerte de verano.

Fuente: <https://acortar.link/myWU9L>

El 8 de marzo 2024, en continuidad con el plan de supervisión de verano para garantizar el suministro de electricidad, personal técnico y legal de la CREE realizan inspección a la central generadora de energía Honduran Green Power Corporation (HGPC) ubicada en Choloma, Cortés.

Fuente: <https://acortar.link/Hrpuzg>



El 7 de marzo 2024, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, supervisa el Plan Anual de Mantenimiento a la central generadora de energía eléctrica Caracol Knits ubicada en el departamento de Cortés, con esto se busca garantizar el suministro eléctrico durante la época actual de mayor demanda.

Fuente: <https://acortar.link/uPdzsZ>

El 8 de marzo 2024, el Directorio de Comisionados, directores, jefes y funcionarios de la CREE realizan visita técnica a la planta de generación hidroeléctrica El Cajón, con el fin de realizar un recorrido y conocer la operación manteniendo y monitoreo del nivel del embalse.

Fuente: <https://acortar.link/eG4S6c>



El 10 de marzo 2024, el equipo de la CREE, fiscaliza el Plan Anual de Mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Gral. Francisco Morazán de la ENEE, ubicada en Santa Cruz de Yojoa, Cortés como parte del Plan de Supervisión de la CREE en la temporada de alta demanda de generación

Fuente: <https://acortar.link/ZXv5Rj>



El 8 de marzo 2024, en continuidad con el plan de inspección durante este verano equipo de Ingenieros y Abogados de la CREE revisan Plan Anual de Mantenimiento de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de las centrales hidroeléctricas Cañaveral y Río Lindo ubicadas en el Depto. de Cortés.

Fuente: <https://acortar.link/dUo5po>

El 11 de marzo 2024, equipos de Fiscalización y asesoría Jurídica de la CREE realizan inspección del Plan de Mantenimiento Anual de la Planta Generadora Laeisz Juticalpa, ubicada en el municipio de Juticalpa, departamento de Olancho.

Fuente: <https://acortar.link/AVfpTZ>





El 11 de marzo 2024, la CREE realizó inspección a través de un equipo de ingenieros y abogados al parque eólico Cerro de Hula, San Buena Aventura, Depto. de Francisco Morazán con el fin de revisar el Plan Anual de Mantenimiento para evitar indisponibilidades por mantenimientos programados.

Fuente: <https://acortar.link/j4DKMQ>

El 11 de marzo 2024, el Directorio de Comisionados de la CREE junto a autoridades de la SEN y ENEE se reúnen con una delegación de la Unión Europea y otros cooperantes, para identificar oportunidades de inversión en Proyectos de generación renovable, transmisión y electrificación social.



Fuente: <https://acortar.link/FSBCIK>



El 12 de marzo 2024, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), inspecciona Plan de Mantenimiento Anual de la Planta Generadora SHOL, ubicada en el municipio de Iruya, departamento de Colón, con el fin de corroborar la disponibilidad de generación de electricidad de la planta este verano.

Fuente: <https://acortar.link/TcAp40>

El 12 de marzo 2024, el equipo de fiscalización y asesoría legal de la CREE inspeccionan Plan Anual de Mantenimiento a la planta generadora de energía térmica Pavana III, ubicada en Agua Caliente, Choluteca para garantizar el suministro eléctrico en la actual temporada de máxima demanda.

Fuente: <https://acortar.link/LajVDB>



El 13 de marzo 2024, equipos de fiscalización, asesoría legal y Secretaría General de la CREE se reúnen con representantes de ENEE-Distribución, PNRP y UTCD con el propósito de mejorar los mecanismos de atención a los reclamos pendientes de los usuarios.

Fuente: <https://acortar.link/hsdn13>

El 13 de marzo 2024, la CREE publica continúa la inspección de plantas generadoras, equipo de Fiscalización y Asesoría Legal fiscalizan planta de generación de biomasa CELSUR, ubicada en Choluteca con el fin de revisar el Plan de Mantenimiento Anual.

Fuente: <https://acortar.link/cjGzYe>



## 7. Actividades de Secretaría General

Dentro de las principales funciones de la Secretaría General, es llevar el control y custodia del Archivo General, actuando como fedatario y siendo el órgano de comunicaciones que apoya en la comunicación de las decisiones que tomen el directorio de comisionados, pudiendo autorizar actuaciones administrativas como providencias mediante la delegación de funciones.

### 7.1 Sesiones del Directorio de Comisionados

Las reuniones del Directorio de Comisionados juegan un rol de suma importancia para el buen funcionamiento de la institución, ya que por medio de estas se toman las decisiones que conducen a la elaboración de actos administrativos con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de la Industria Eléctrica.

El quórum para las sesiones se establecerá con por lo menos dos miembros del Directorio de Comisionados presentes y las decisiones serán tomadas por mayoría o unanimidad de votos. Los integrantes del Directorio de Comisionados no podrán renunciar a su voto. Cuando el voto sea disidente deben razonarlo y para el efecto es necesario hacer constar en el acta los motivos y elementos de sustentación de dicho razonamiento.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de la Comisión, las sesiones del Directorio de Comisionado pueden ser Ordinaria o Extraordinaria. Las reuniones extraordinarias se realizan cuando lo requieran los asuntos de urgente consideración. El procedimiento para llevar a cabo las sesiones del Directorio se detalla a continuación:

1. Elaboración de la convocatoria, firma por parte del Comisionado presidente y posterior comunicación, para las reuniones ordinarias se comunica con al menos dos días de anticipación y para las reuniones extraordinarias con al menos dos horas de anticipación. La convocatoria incluye la agenda que detalla los puntos a tratar, la fecha y hora propuesta, así como la modalidad en la que se desarrollará la reunión (ya sea virtual o presencial).
2. Celebración de reunión ordinaria o extraordinaria en donde se discuten los puntos previamente dispuestos en la convocatoria.
3. Elaboración y firma del acta del acta correspondiente a la reunión ordinaria o extraordinaria. Los actos administrativos resultantes de la reunión se adjuntan como anexos al acta como documento soporte.

#### a) Sesiones Ordinarias Celebradas

A continuación, se detallan las Sesiones Ordinarias celebradas en el primer trimestre:

Fecha de Convocatoria	Correlativo de Reunión Ordinaria	Fecha de celebración de Reunión
28-Feb-24	Reunión Ordinaria CREE-Ord-01-2024	04-mar-24
19-mar-24	Reunión Ordinaria CREE-Ord-02-2024	27-mar-24

Para su conocimiento se adjunta carpeta contentiva de Actas de reuniones ordinarias del primer trimestre: Reuniones Ordinarias primer trimestre

#### b) Sesiones Extraordinarias Celebradas

A continuación, se detallan las Sesiones Ordinarias celebradas en el primer trimestre 2024:

Fecha de Convocatoria	Correlativo de Reunión Ordinaria	Fecha de celebración de Reunión
03-ene-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-01-2024	03-ene-24
09-ene-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-02-2024	09-ene-24
10-ene-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-03-2024	10-ene-24
12-ene-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-04-2024	12-ene-24
22-ene-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-05-2024	22-ene-24
24-ene-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-06-2024	24-ene-24
30-ene-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-07-2024	30-ene-24
07-feb-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-08-2024	07-feb-24
08-feb-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-09-2024	09-feb-24
12-feb-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-10-2024	12-feb-24
19-feb-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-11-2024	20-feb-24
22-feb-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-12-2024	23-feb-24
27-feb-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-13-2024	28-feb-24
05-mar-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-14-2024	06-mar-24
13-mar-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-15-2024	14-mar-24
15-mar-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-16-2024	15-mar-24
22-mar-24	Reunión Extraordinaria CREE-Ex-17-2024	22-mar-24

## 7.2 Actos administrativos correspondientes al primer trimestre 2024

A continuación, se detallan los actos administrativos de acuerdos correspondientes al primer trimestre 2024

No.	Acto Administrativo	Descripción	Fecha
1.	Acuerdo CREE-01-2024	Aprobación de Acuerdo de nombramiento de Auditor Interno.	03-ene-24



No.	Acto Administrativo	Descripción	Fecha
2.	Acuerdo CREE-02-2024	Aprobación de incremento salarial a los colaboradores activos de la institución.	03-ene-24
3.	Acuerdo CREE-03-2024	Aprobación de contratación Temporal de Técnico en Diseño Gráfico.	10-ene-24
4.	Acuerdo CREE-04-2024	Aprobación de pago de sueldos y salarios (Planillas) a los colaboradores de la CREE y otros gastos por medio del BCH	24-ene-24
5.	Acuerdo CREE-05-2024	Aprobación del Presupuesto de la Asociación Operador del Sistema Eléctrico Nacional (ODS) 2024.	30-ene-24
6.	Acuerdo CREE-06-2024	Aprobación de reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2024.	30-ene-24
7.	Acuerdo CREE-07-2024	Aprobación de contratación de Katya Mariell Torres Maradiaga en el cargo de Analista Administrativo II y José Arnoldo López Hernández en el cargo de Técnico en Calidad de Producto y Servicio bajo la modalidad de servicios personales.	07-feb-24
8.	Acuerdo CREE-08-2024	Aprobación de contratación de Carlos Humberto Hashimoto Pacheco en el cargo de Asesor técnico en atención al usuario y agente y Daniel Andrés Rivera Alvarado en el cargo de Asesor legal de atención al usuario y agente bajo la modalidad de servicios especiales.	07-feb-24
9.	Acuerdo CREE-09-2024	Aprobación de los Términos de referencia (TDR), Concurso Público Nacional (CPN), No. CPN - CREE- 01-2024 “Contratación de Servicios Profesionales de Comunicación y Publicidad”.	09-feb-24
10.	Acuerdo CREE-10-2024	Declaración de Oficio de la Resolución del Contrato denominado “Asistencia técnica para mejoramiento y fortalecimiento de los sistemas informáticos; rediseño y reprogramación del sistema nacional del registro público para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)”.	20-feb-24
11.	Acuerdo CREE-11-2024	Aprobación de Plan General de Auditoría 2015-2018 y Plan Operativo Anual 2024 de Auditoría Interna de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).	20-feb-24
12.	Acuerdo CREE-12-2024	Contratación temporal de Analista de género Reyna Carolina Lozano Canales, Auxiliar de talento humano Elia María Ochoa Cruz, Auxiliar de Aseo e Higiene Kenia Karina Flores Santos, Auxiliar de Aseo e Higiene Susy Lorena Espinal Reyes y Motorista Yasser Ariel Nuñez Umazor.	28-feb-24

No.	Acto Administrativo	Descripción	Fecha
13.	Acuerdo CREE-13-2024	Contratación temporal de Oficial Técnico en atención y auditoría Karen Melissa Vásquez Valladares Técnico de Monitoreo de Mercados José Humberto Enríquez López	28-feb-24
14.	Acuerdo CREE-14-2024	Aprobación de adjudicación Proceso Cpi-Cree-01-2024 Para “Revisión De Costos De Distribución, Generación Y Cálculo De Tarifas Al Usuario Final Del Sistema Aislado De Roatán”.	14-mar-24
15.	Acuerdo CREE-15-2024	Aprobación del Inicio del Proceso de Consulta Pública CREE-CP-01-2024 denominada Norma Técnica de Cogeneración.	14-mar-24
16.	Acuerdo CREE-16-2024	No Renovación de Contrato de Servicios Personales Oficial Administrativo.	14-mar-24
17.	Acuerdo CREE-17-2024	Contratación personal temporal para la CREE.	14-mar-24
18.	Acuerdo CREE-18-2024	Aprobación de Productos de la Consultoría No. CPI-CREE-03-2023 denominada “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía”	22-mar-24
19.	Acuerdo CREE-19-2024	Revocación del Acuerdo CREE-16-2024 “No renovación de Contratos de Servicios Personales Oficial Administrativo”	22-mar-24
20.	Acuerdo CREE-20-2024	Contratación temporal de Oficial Administrativo	22-mar-24
21.	Acuerdo CREE-21-2024	Aprobación del Ajuste Trimestral al Costo Base de Generación y su consecuente Ajuste al Pliego Tarifario que aplica la Empresa Nacional de Energía Eléctrica	27-mar-24

### 7.3 Actos Administrativos correspondiente a Resoluciones

A continuación, se detallan los actos administrativos de resoluciones correspondientes del primer trimestre 2024

No.	Resolución	Descripción	Fecha
1.	Resolución CREE-01-2024	Aprobación de Resolución de Autorización de compra simplificada de capacidad y energía en el Mercado Eléctrico Regional (MER) para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).	09-ene-24
2.	Resolución CREE-02-2024	Clasificación e Inscripción de Consumidor Calificado CERVECERÍA HONDUREÑA, S. A. de C.V.	09-ene-24

No.	Resolución	Descripción	Fecha
3.	Resolución CREE-03-2024	Inscripción en el Registro Público de Empresas del Sector Eléctrico de la Empresa Generadora Energía Responsable, S.A. de C.V. (ENERESA)	09-ene-24
4.	Resolución CREE-04-2024	Aprobación Inscripción en el Registro Público de Empresas del Sector Eléctrico de la Empresa Generadora Trujillo Power Company S. A. de C. V..	12-ene-24
5.	Resolución CREE-05-2024	Aprobación de resolución “Incumplimiento de las ordines de despacho por parte de la empresa generadora E n e r g í a s Limpias del YAGUALA S.A de C.V.	30-ene-24
6.	Resolución CREE-06-2024	Aprobación de Bases de Licitación Pública Internacional LPI-100-001/2024 “Construcción de Línea 230 KV El Negrito - Yoro Dos - Arenal - Coyoles Central Dos - Reguleto e Interconexión al Sistema Interconectado Nacional de ENEE”.	23-feb-24
7.	Resolución CREE-07-2024	Aprobación e Inscripción de Consumidor Calificado “Capitales e Inversiones Inmobiliarias, S. A. de C. V.”	04-mar-24
8.	Resolución CREE-08-2024	Aprobación e Inscripción de Consumidor Calificado “Nueva Sociedad Hotelera S.A. de C.V.”	04-mar-24
9.	Resolución CREE-09-2024	Resolución de Recurso de Reposición interpuesto por la sociedad mercantil Energías Limpias del Yaguala S.A de C.V, en contra de la Resolución Administrativa No.05-2024 del 30 de enero del 2024.	04-mar-24
10	Resolución CREE-10-2024	Resolución de solicitud de terminación laboral	14-mar-24
11	Resolución CREE-11-2024	Aprobación Inscripción en el Registro Público de Empresas del Sector Eléctrico de la Empresa Generadora Comercializadora de Electricidad Centroamericana de Honduras S. A. de C. V.	22-mar-24

## 8. Plan Operativo Anual POA 2024

La CREE elabora su Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA), en el marco de los planes estratégicos sectoriales, los cuales son remitidos a la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados y a las Direcciones de Presupuesto e Inversión Pública de SEFIN.

La institución cuenta con una estructura para la ejecución de la producción del área técnica y administrativa hasta el desarrollo de los productos finales, clasificados en los Programas 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico, Programa 12 - Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias ; Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados; y el Programa de Fortalecimiento Institucional que realiza actividades de mejora de la gestión institucional.

A continuación, se describen los programas con que cuenta la institución y su asignación presupuestaria aprobada para el año fiscal 2024:

Programa	Descripción	Presupuesto Vigente (L)
<b>11- Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico</b>	Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico.	29,661,569.00
<b>12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias</b>	Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias.	30,683,005.00
<b>13- Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados</b>	Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados.	8,532,141.00
<b>Fortalecimiento institucional</b>	Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CREE para lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.	112,757,539.00



## 9. Resultados generales del avance físico del primer trimestre 2024

### 9.1 Ejecución del Programa 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico

A continuación, se describe el estatus al primer trimestre de los productos finales e intermedios del Programa 11.

**Tabla 1 Programa 11 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 1er Trimestre 2024**

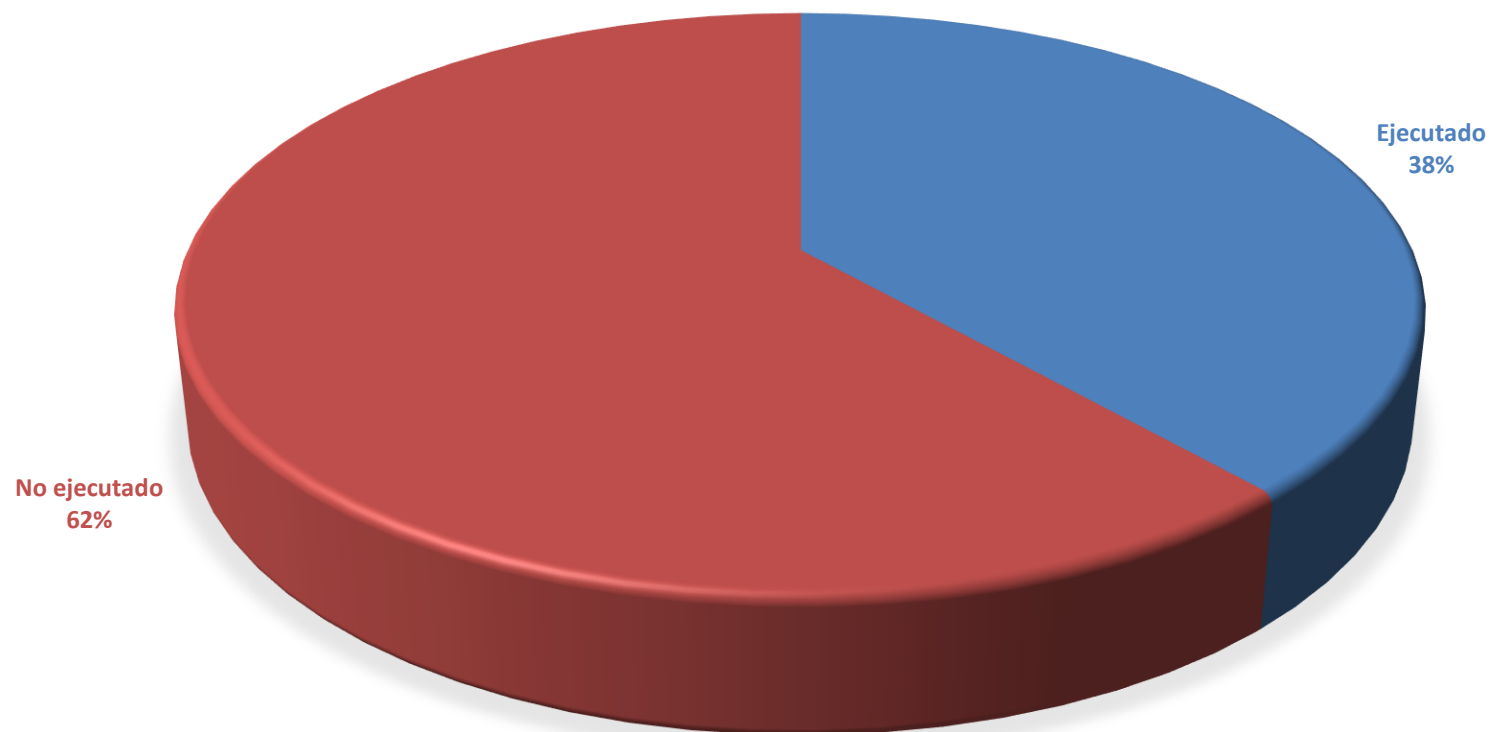
Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Justificación en el caso de no completar producto	Responsable
<b>Producto Final 1</b>	Regulación para medición de usuarios y usuarias regulados remitidas para su publicación en el diario oficial La Gaceta	N/A	N/A		Dirección de regulación
<b>Producto Intermedio 1</b>	Términos de referencia para consultoría elaborado	Completado	Febrero		Dirección de regulación
<b>Producto Intermedio 2</b>	Términos de referencia para consultoría aprobado	No iniciado	Marzo		Dirección de regulación
<b>Producto Final 2</b>	Regulación para sistemas de distribución con elementos normativos para sistemas aislados remitidas para su publicación en el diario oficial La Gaceta	N/A	N/A		Dirección de regulación
<b>Producto Intermedio 1</b>	Contrato de prestación de servicios aprobado	No iniciado	Marzo		Dirección de Asesoría Jurídica/ Directorio de Comisionados
<b>Producto Final 3</b>	Regulación para el diseño y construcción de subestaciones eléctricas remitidas para su publicación en el diario oficial La Gaceta	N/A	N/A		Dirección de regulación
<b>Producto Intermedio 1</b>	Términos de referencia para consultoría elaborado	Completado	Marzo		Dirección de regulación



Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Justificación en el caso de no completar producto	Responsable
<b>Producto Final 4</b>	Regulación para la norma técnica de cogeneradores remitidas para su publicación en el diario oficial La Gaceta	N/A	N/A		Dirección de regulación
<b>Producto Intermedio 1</b>	Informe técnico de Consulta Pública elaborado	Completado	Marzo		Dirección de regulación
<b>Producto Final 6</b>	Regulación para servicios complementarios remitidas para su publicación en el diario oficial La Gaceta	N/A	N/A		Dirección de regulación
<b>Producto Intermedio 1</b>	Términos de referencia para consultoría elaborado	No iniciado	Febrero		Dirección de regulación
<b>Producto Intermedio 2</b>	Términos de referencia para consultoría aprobado	No iniciado	Marzo		Dirección de regulación
<b>Producto Final 8</b>	Regulación transversal de la industria eléctrica con elementos normativos para fiscalización en la industria eléctrica de Honduras remitidas para su publicación en el diario oficial La Gaceta	N/A	N/A		Dirección de regulación
<b>Producto Intermedio 1</b>	Contrato de prestación de servicios aprobado	No iniciado	Marzo		Dirección de Asesoría Jurídica/ Directorio de Comisionados



**Figura 1 Ejecución física - Programa 11 – POA 1er trimestre 2024**





## 9.2 Ejecución del Programa 12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias

A continuación, se detallan los productos finales e intermedios del Programa 12 al primer trimestre 2024 con su estado de ejecución:

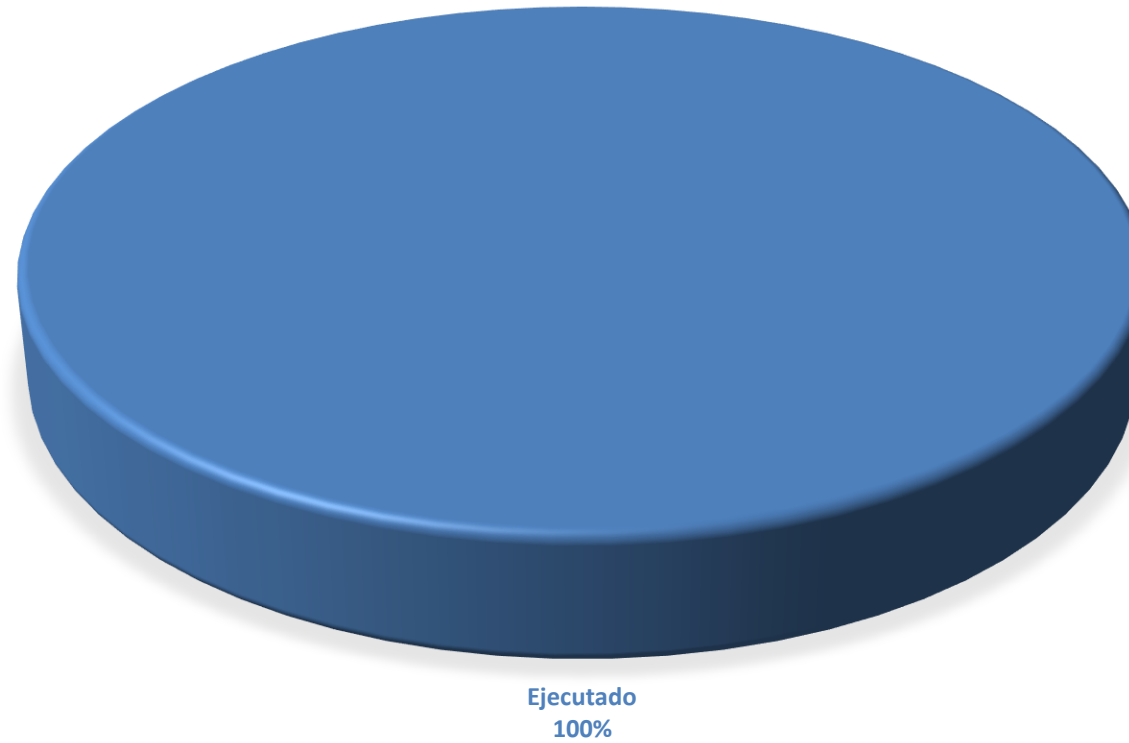
**Tabla 2 Programa 12 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 1er Trimestre 2024**

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Justificación en el caso de no completar producto	Responsable
<b>Producto Final 1</b>	Informe de inspecciones a empresas de generación con tecnología térmica e hidroeléctrica del I trimestre publicado	Completado	Marzo		Dirección de fiscalización
<b>Producto Final 5</b>	Informe de fiscalización del cumplimiento de la normativa de calidad de transmisión, distribución y operación del sistema del I trimestre publicado	Completado	Marzo		Dirección de fiscalización
<b>Producto Final 9</b>	Informes de procesos de supervisión y fiscalización en cumplimiento de obligaciones legales del trimestre I publicado	Completado	Marzo		Dirección de fiscalización





**Figura 2 Ejecución física - Programa 12 - POA 1er trimestre acumulado 2024**





### 9.3 Ejecución del Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados

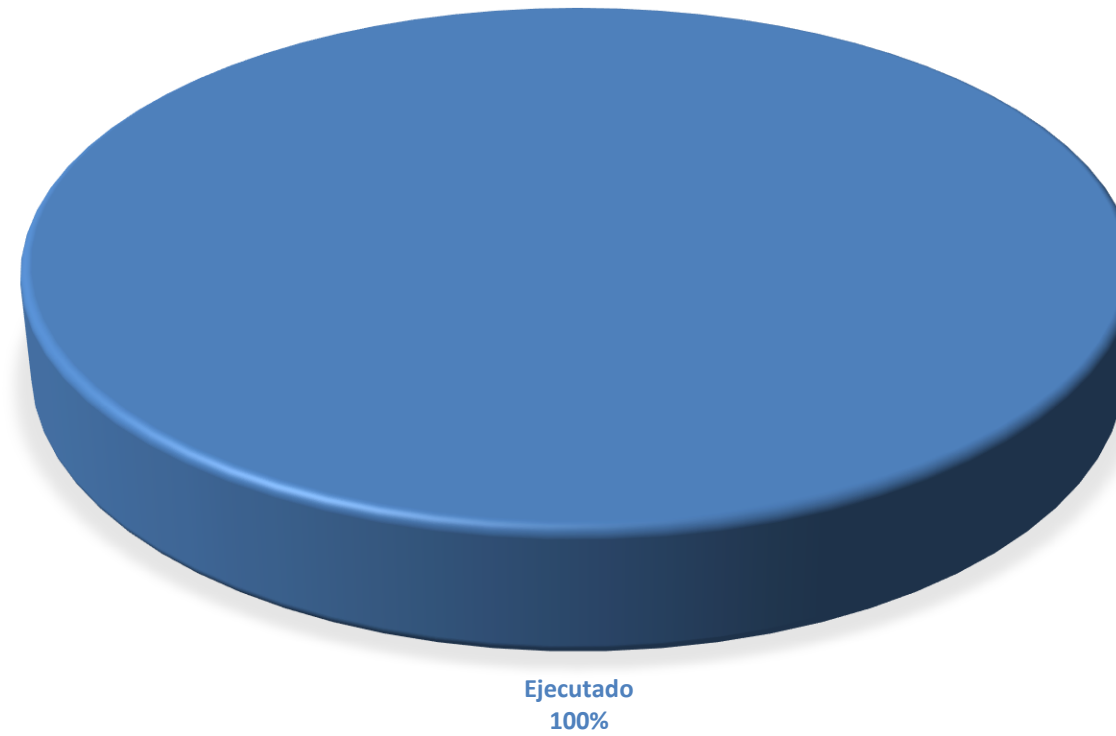
A continuación, se detalla la ejecución de los productos finales e intermedios del Programa 13 al primer trimestre 2024:

**Tabla 3 Programa 13 - Productos Finales e Intermedios al 1er Trimestre 2024**

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Justificación en el caso de no completar producto	Responsable
<b>Producto Final 1</b>	Ajustes tarifarios de las empresas distribuidoras aprobados y remitidos para su publicación en el diario oficial La Gaceta	N/A	Marzo		Dirección de regulación
<b>Producto Intermedio 1</b>	Propuestas de ajustes tarifarios de las empresas distribuidoras elaboradas	Completado	Marzo		Dirección de regulación



**Figura 3 Ejecución física - Programa 13 - POA 1er trimestre acumulado 2024**





## 10. Otras regulaciones asociadas al fortalecimiento de Mercado Eléctrico Nacional

La tabla 4 detalla otras regulaciones consideradas importantes para el marco regulatorio del Subsector Eléctrico y que no están reflejados en el POA-2024. Dichas regulaciones se realizaron por las gestiones del Directorio de Comisionados y colaboración del personal de la CREE, con el objetivo de fortalecer y dinamizar el Mercado Eléctrico Nacional.

**Tabla 4 Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico**

#	Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico	
	Elementos Normativos	Descripción
1	Declaración de Oficio de la Resolución del Contrato denominado “Asistencia técnica para mejoramiento y fortalecimiento de los sistemas informáticos; rediseño y reprogramación del sistema nacional del registro público para la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)”	Acuerdo- CREE-10-2024
2	Aprobación de adjudicación PROCESO CPI-CREE-01-2024 Para “Revisión de Costos de Distribución, Generación y Cálculo de Tarifas al Usuario Final del Sistema aislado de Roatán”.	Acuerdo- CREE-14-2024
3	Aprobación de Productos de la Consultoría No. CPI-CREE-03-2023 denominada “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía”	Acuerdo- CREE-18-2024

## 11. Análisis del Presupuesto Aprobado

### 11.1 Presupuesto aprobado y presupuesto vigente

El presupuesto aprobado de la **Comisión Reguladora de Energía Eléctrica CREE**, para el año fiscal 2024 es por un monto de **L 101,500,000.00**, financiado en un 100% con recursos propios (Fuente 12), provenientes de aplicar una tasa del 0.25% a la facturación mensual de electricidad de cada empresa distribuidora, según Artículo 3, Inciso E, de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

Con base al Artículo 3 del Decreto Legislativo 061-2020, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la incorporación del monto remanente no utilizado de ejercicios fiscales anteriores con el saldo de la cuenta pagadora no ejecutado al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de L 181,634,254.93 por lo que se realizó una incorporación presupuestaria de L80,134,254.00, para aumentar el presupuesto vigente de la Comisión quedando en L181,634,254.00.

### 11.2 Presupuesto por fondo

El presupuesto de esta institución es financiado en su totalidad con Recursos Propios, es decir, mediante Fuente 12.

### 11.3 Presupuesto por grupo de gasto

En la Tabla 5, se muestra en detalle el presupuesto de la CREE por Grupo de Gasto, mientras que en la figura. 12, se muestra la distribución porcentual del mismo.

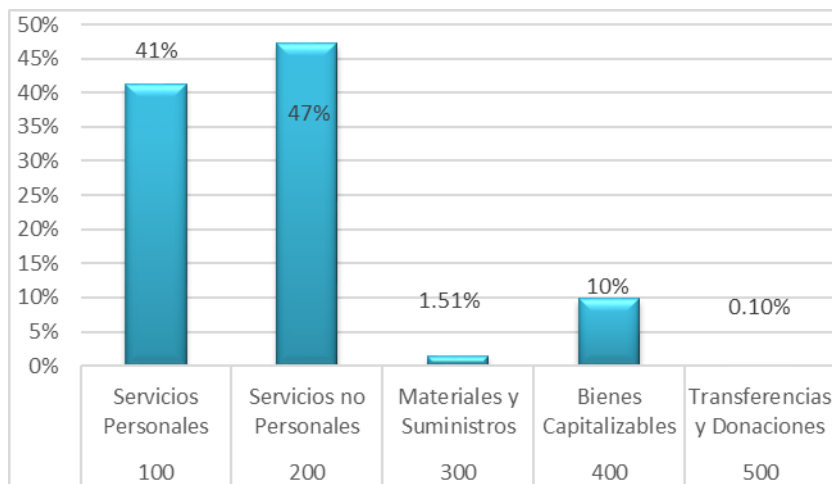
**Tabla 5 Descripción del Presupuesto por Grupo de Gasto**

Grupo	Descripción	%	Presupuesto aprobado	Presupuesto incorporado y sus modificaciones	Presupuesto vigente
100	Servicios Personales	41%	74,598,499.00	415,198.00	75,013,697.00
200	Servicios no Personales	47%	23,641,501.00	62,181,556.00	85,823,057.00
300	Materiales y Suministros	1.51%	1,080,000.00	1,662,000.00	2,742,000.00
400	Bienes Capitalizables	10%	2,000,000.00	15,875,500.00	17,875,500.00

Grupo	Descripción	%	Presupuesto aprobado	Presupuesto incorporado y sus modificaciones	Presupuesto vigente
500	Transferencias y Donaciones	0.10%	180,000.00	0.00	180,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>101,500,000.00</b>	<b>80,134,254.00</b>	<b>181,634,254.00</b>

En la figura. 5, se puede observar que la parte más relevante de la ejecución del presupuesto es el Grupo 100 - Servicios Personales - con un 6.34% del presupuesto vigente; luego el Grupo 200 - Servicios No Personales con un 2.11%; Materiales y Suministros con un 0.06%, Bienes Capitalizables 0.62%; y por último Transferencias y Donaciones con un 0.00% de ejecución en el presente año.

**Figura 4 Distribución Porcentual del Presupuesto Vigente por Grupos**



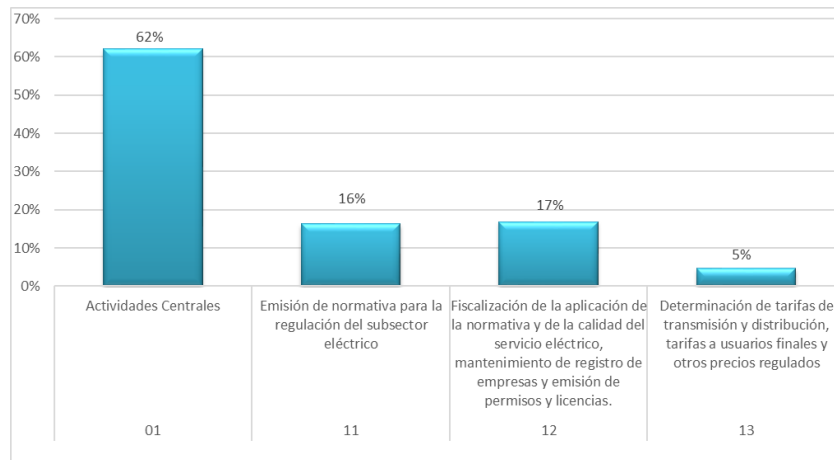
#### 11.4 Presupuesto por Programas

En la Tabla 6, se puede observar que el programa con la mayor parte de la asignación presupuestaria vigente es el Programa 01 - Actividades Centrales con un 62%; luego el Programa 12 - Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias con un 17%, posteriormente el Programa 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico con un 16%; y por último el Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados con un 5% del Presupuesto.

**Tabla 6 Descripción del Presupuesto por Programa**

PROG.	Descripción	%	Presupuesto Aprobado (L)	Presupuesto Incorporado y modificaciones (L)	Presupuesto Vigente (L)
1	Actividades centrales	62	56,039,342.00	56,718,197.00	112,757,539.00
11	Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico	16	19,914,069.00	9,747,500.00	29,661,569.00
12	Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias.	17	17,014,448.00	13,668,557.00	30,683,005.00
13	Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados.	5	8,532,141.00	0.00	8,532,141.00
<b>Total en L</b>			<b>101,500,000.00</b>	<b>80,134,254.00</b>	<b>181,634,254.00</b>

**Figura 5 Distribución porcentual del Presupuesto Vigente por Programa**



### 11.5 Ejecución Financiera: Ingresos y Gasto

Con base al Artículo 3 del Decreto Legislativo 061-2020, se solicitó a la Secretaría de Finanzas que al presupuesto del presente año de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) por la cantidad de **L 101,500,000.00** se aumentara a la cantidad de **L 80,134,254.00**, resultado de la diferencia entre el saldo con el que la institución cerró en la libreta pagadora. No. 01530011201 en Lempiras al 31 de diciembre de 2023 por **L 174,710,688.46**, más el saldo de la libreta CREE en dólares por L6,923,566.47, por lo que se realizó la incorporación por los recursos propios generados, por la cantidad de **L 80,134,254.00**, siendo al mes de marzo el presupuesto vigente **L181,634,254.00** por la tasa de regulación correspondiente al

41

0.25% de la facturación de energía eléctrica por las empresas distribuidoras de energía según lo establecido en el Artículo 3, literal E de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

En la Tabla 7 se muestra el registro de ingresos del año 2024 a las cuentas de la CREE, por concepto de tasa de regulación.

**Tabla 7 Registro de Ingresos del 2024**

Código	Concepto	Presupuesto Aprobado 2024 (L)	Incorporación Recursos del 2022 (L)	Presupuesto Vigente 2024 en L)	Ingresos del 2024 (L)	Total de Ingresos del 2024 más Incorporación (L)	% de Ing. + Incorp. 2024
15200	Venta de Servicios	101,500,000.00	80,134,254.00	181,634,254.00	15,250,757.69	196,885,011.69	8.40
15299	Venta de Servicios Varios	101,500,000.00	80,134,254.00	181,634,254.00	15,250,757.69	196,885,011.69	8.40
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>101,500,000.00</b>	<b>80,134,254.00</b>	<b>181,634,254.00</b>	<b>15,250,757.69</b>	<b>196,885,011.69</b>	<b>8.40</b>

Como se puede observar en la Tabla 8, en marzo 2024 se recibieron transferencias que corresponden a las empresas distribuidoras Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y a Roatán Electric Company (RECO), representando un 8.40% de ingresos en comparación con el presupuesto vigente.

En la Tabla 9 se muestra que, a marzo de 2024, lo pendiente de transferir de parte de las empresas distribuidoras de energía eléctrica a la CREE, de capital más intereses por la tasa de regulación, calculados con valores promedios por no haberse fiscalizado ni conciliado aún, desde junio 2015 a marzo 2024 son los siguientes:

**Tabla 8 Transferencias pendientes de realizar por las empresas distribuidoras de energía eléctrica.**

Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica	Valor pendiente de Transferir (L)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	115,394,826.83
Roatán Electric Company (RECO)	2,122,750.62
Útila Power Company (UPCO)	225,320.46
Bonnaco Electric Company (BELCO)	481,170.20



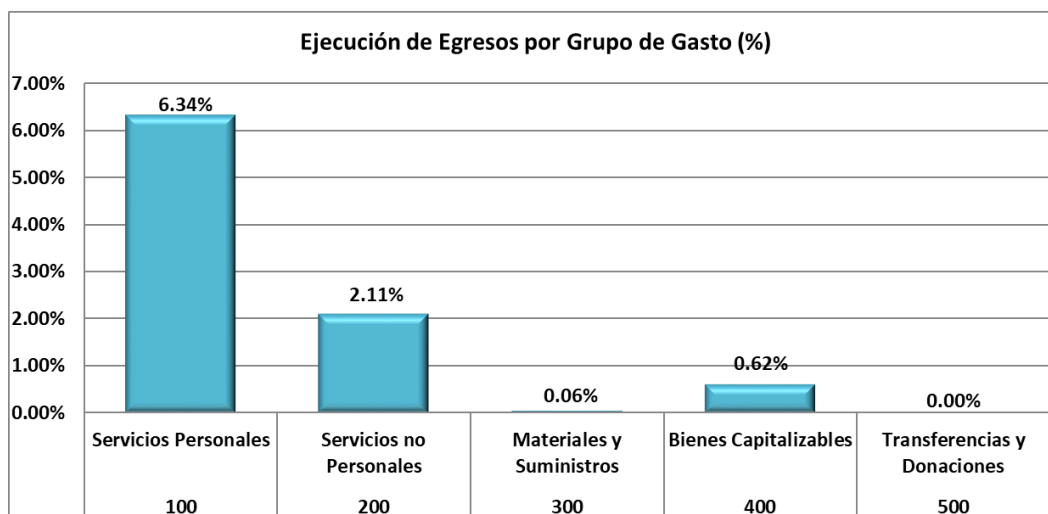
## 11.6 Egresos

La ejecución de egresos por grupo de gasto del primer trimestre 2024 se muestra en la Tabla 9

**Tabla 9 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del año 2024, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente**

Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado (L)	Incorporación y modificaciones Presupuestarias (L)	Presupuesto Vigente (L)	Devengado Acumulado, Ejecución 2024 (L)	% de Ejecución del Presupuesto Vigente 2024	% de Ejecución del Grupo de Gasto
100	Servicios Personales	74,598,499.00	415,198.00	75,013,697.00	11,520,282.62	6.34	15.36
200	Servicios No Personales	23,641,501.00	62,181,556.00	85,823,057.00	3,837,809.18	2.11	4.47
300	Materiales y Suministros	1,080,000.00	1,662,000.00	2,742,000.00	111,070.58	0.06	4.05
400	Bienes Capitalizables	2,000,000.00	15,875,500.00	17,875,500.00	1,125,967.74	0.62	6.30
500	Transferencias a Organismos Internacionales	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>101,500,000.00</b>	<b>80,134,254.00</b>	<b>181,634,254.00</b>	<b>16,595,130.12</b>	<b>9.14</b>	

**Figura 6 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del primer trimestre 2024, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente**



## 11.7 Observaciones por Grupo de Gasto

En la figura.7, se puede observar que la parte más relevante de la ejecución del presupuesto es el Grupo 100 - Servicios Personales - con un 6.34% del presupuesto vigente; luego el Grupo 200 - Servicios No Personales con un 2.11%; Materiales y Suministros con un 0.06%, Bienes Capitalizables 0.62%; y por último Transferencias y Donaciones con un 0.00% de ejecución en el presente año.

## 11.8 Ejecución por Objeto de Gasto

En la Tabla 10, se muestra la ejecución por objeto de gasto a marzo 2024 por **L16,595,130.12** lo que representa una ejecución del **9.14%** del presupuesto vigente de un monto de **L 181,364,254.00**.

**Tabla 10 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto del año 2024**

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	Disponibile	% de ejecución
11100	Sueldos Básicos	7,200,000.00	1,800,000.00	5,400,000.00	25%
11510	Decimotercer Mes	600,000.00	-	600,000.00	0%
11520	Decimocuarto Mes	600,000.00	-	600,000.00	0%
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones	1,044,000.00	139,900.50	904,099.50	13%
11750	Contribuciones para IHSS	22,800.00	3,537.00	19,263.00	16%
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	36,000.00	6,000.00	30,000.00	17%
12100	Sueldos Básicos	54,250,014.00	8,837,891.38	45,002,188.62	16%
12410	Decimotercer mes	4,520,849.00	-	4,459,121.00	0%
12420	Decimocuarto mes	4,520,849.00	28,137.60	4,448,198.40	1%
12550	Contribuciones para Seguro Social	853,200.00	115,750.44	731,115.56	14%
12560	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	320,653.00	29,003.78	289,599.22	9%
12910	Contratos Especiales	630,134.00	169,400.00	460,734.00	27%
16200	Compensaciones	415,198.00	390,661.92	24,536.08	94%
21110	Energía Eléctrica	780,000.00	237,634.28	542,365.72	30%
21200	Agua	10,000.00	-	10,000.00	0%
21420	Telefonía Fija	12,000.00	2,728.24	9,271.76	23%
21430	Telefonía Celular	300,000.00	-	300,000.00	0%
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	9,600,000.00	1,717,612.47	7,806,027.53	18%
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	26,000.00	-	26,000.00	0%
22250	Alquiler de Equipos para Computación	200,000.00	-	200,000.00	0%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	200,000.00	-	200,000.00	0%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	300,000.00	-	298,850.00	0%
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	120,000.00	8,166.78	107,626.62	7%

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	Disponible	% de ejecución
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computación	105,000.00	18,860.00	86,140.00	18%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Muebles	5,000.00	-	5,000.00	0%
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	5,000.00	-	5,000.00	0%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	20,000.00	-	20,000.00	0%
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	5,000.00	-	5,000.00	0%
24300	Servicios Jurídicos	10,000.00	-	10,000.00	0%
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	287,000.00	-	287,000.00	0%
24500	Servicios de Capacitación	6,913,000.00	119,466.71	6,759,461.36	2%
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	50,000.00	-	50,000.00	0%
24710	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera	39,600,499.00	-	39,600,499.00	0%
25100	Servicio de Transporte	160,000.00	29,000.00	131,000.00	18%
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	2,284,001.00	165,830.00	2,111,328.50	7%
25400	Primas y Gastos de Seguro	3,600,000.00	-	3,562,200.00	0%
25600	Publicidad y Propaganda	2,000,000.00	-	2,000,000.00	0%
25700	Servicios de Internet	400,000.00	43,533.89	101,236.90	11%
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	1,455,000.00	55,563.00	872,721.98	4%
26110	Pasajes Nacionales	2,750,000.00	24,250.00	2,725,750.00	1%
26120	Pasajes al Exterior	4,850,000.00	189,770.78	4,637,473.47	4%
26210	Viáticos Nacionales	3,300,000.00	526,739.10	2,773,260.90	16%
26220	Viáticos al Exterior	5,363,557.00	589,915.46	4,773,641.54	11%
27210	Tasas	60,000.00	-	60,000.00	0%
29100	Ceremonial y Protocolo	862,000.00	62,163.47	769,116.28	7%
29200	Servicios de Vigilancia	190,000.00	46,575.00	3,700.00	25%
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	66,000.00	10,267.14	35,334.36	16%
32200	Confecciones Textiles	35,000.00	-	35,000.00	0%
32310	Prendas de Vestir	374,000.00	-	374,000.00	0%
32400	Calzados	72,000.00	-	72,000.00	0%
33100	Productos de Papel y Cartón	70,000.00	8,332.90	60,226.28	12%
33300	Productos de Artes Gráficas	575,000.00	1,759.50	564,960.50	0%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	56,000.00	2,475.00	53,525.00	4%
35210	Productos farmacéuticos y Medicinales Varios	5,000.00	-	5,000.00	0%
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	6,500.00	-	6,500.00	0%
35620	Diesel	100,000.00	37,166.20	19,194.40	37%
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	10,000.00	-	10,000.00	0%
35800	Productos de Material Plástico	7,500.00	-	7,500.00	0%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	27,000.00	22,876.95	4,123.05	85%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	25,000.00	3,628.89	19,942.97	15%
39300	Útiles y Materiales eléctricos	20,000.00	3,634.00	5,268.50	18%
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	5,000.00	2,173.50	2,826.50	43%
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	5,000.00	-	5,000.00	0%
39600	Repuestos y Accesorios	1,283,000.00	18,756.50	1,114,179.24	1%
42110	Muebles Varios de Oficina	1,450,000.00	53,955.30	1,382,820.85	4%
42120	Equipos Varios de Oficina	300,000.00	15,624.95	283,087.05	5%
42140	Electrodomésticos	78,000.00	4,995.00	73,005.00	6%
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	954,500.00	38,990.00	912,520.00	4%
42510	Equipo de Comunicación	670,000.00	19,521.25	650,478.75	3%

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	Disponible	% de ejecución
42600	Equipos para Computación	5,148,000.00	-	4,970,900.00	0%
42710	Muebles y Equipos Educativos	50,000.00	-	50,000.00	0%
42800	Herramientas Mayores	50,000.00	4,807.00	41,339.35	10%
42900	Equipos para Electrificación (Medidores, Transformadores y Postes)	250,000.00	-	88,540.00	0%
45100	Aplicaciones Informáticas	8,900,000.00	988,074.24	7,661,351.29	11%
46200	Seguridad (Policía)	25,000.00	-	25,000.00	0%
53310	Transferencias a Organismo Internacionales – Cuotas Ordinarias	180,000.00	-	180,000.00	0%
<b>Total Ejecución a marzo 2024</b>		<b>181,634,254.00</b>	<b>16,595,130.12</b>	<b>162,532,150.03</b>	<b>9.14%</b>

**Servicios Personales:** La ejecución del gasto en este grupo, ascendió a **L11,520,282.62** la mayor parte del gasto fue absorbido por el pago de sueldos de personal no permanente con sus respectivos colaterales con un monto de **L9,570,845.12** y luego para el pago de sueldos de personal permanente con sus respectivos colaterales por **L1,949,437.50**, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo del **6.34%** del presupuesto vigente y un **15.36%** del grupo de Gasto **100**.

**Servicios No Personales:** La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L3,837,809.18** ejecutándose según el orden de mayor a menor en los objetos siguientes: Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales **L1,717,612.47**, Viáticos al exterior **L589,915.46**, Viáticos Nacionales **L526,739.10**; entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **2.11%** del presupuesto vigente y un **4.47%** del grupo de Gasto **200**.

**Materiales y Suministros:** La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L111,070.58**, ejecutándose según el orden de mayor a menor en los objetos siguientes: Diesel **L37,166.20**, Repuestos y accesorios **L18,756.50**, entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **0.06%** del presupuesto vigente y un **4.05%** del grupo de Gasto **300**.

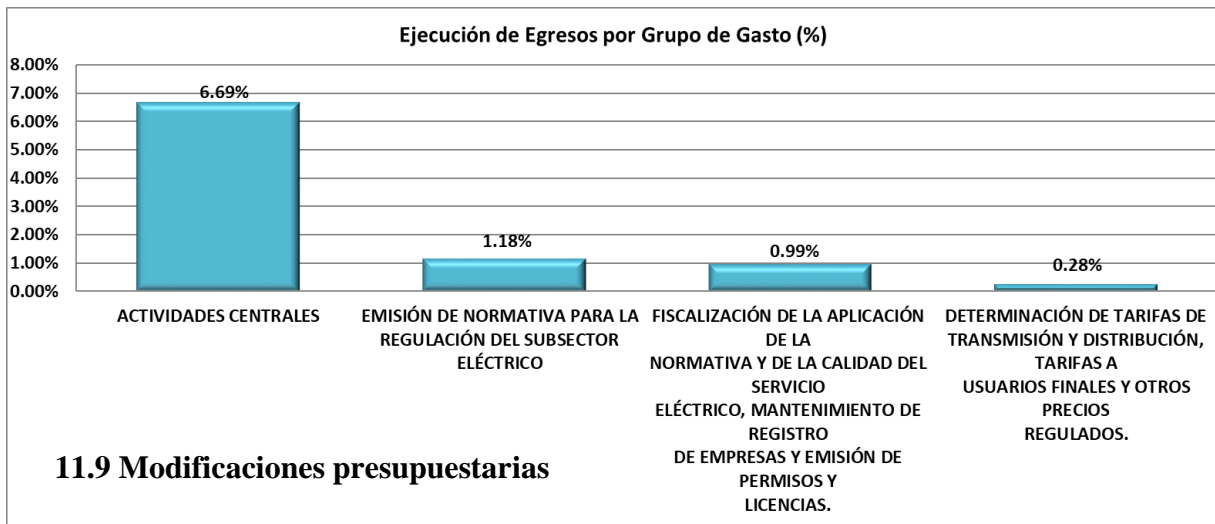
**Bienes Capitalizables:** La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L1,125,967.74**, ejecutándose en Aplicaciones informáticas **L988,074.24**, Muebles Varios de oficina **L53,955.30**, entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **0.62%** del presupuesto vigente y un **6.30%** del grupo de Gasto **400**.

**Transferencias y Donaciones:** No hubo ejecución en el grupo de Gasto **500**.

## Descripción de la ejecución de Gastos por programa

En la Tabla 10, se puede observar que se han realizado cambios en referencia al presupuesto aprobado con el presupuesto vigente debido a la realización de modificaciones presupuestarias, ajustándose el presupuesto conforme a lo programado en el POA y el PACC 2024. Asimismo, se puede observar la ejecución del gasto por programa en relación con el total del presupuesto vigente, dicha ejecución se centra en el programa 001 - Actividades Centrales con un **10.77%** de lo asignado al Programa y un **6.69%** del Presupuesto Vigente, posteriormente en los Programas Técnicos, Programa 011 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico con un **7.21%** de lo asignado al Programa y un **1.18%** del Presupuesto Vigente, el Programa - 012 Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias con un **5.85%** de lo asignado al Programa y un **0.99%** del Presupuesto Vigente y el Programa - 013 Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados con un **6.03%** de lo asignado al Programa y un **0.28%** del Presupuesto Vigente.

**Figura 7 Ejecución de egresos por Grupo de gasto (%)**



A la fecha se han realizado las modificaciones presupuestarias siguientes:

<b>FMP-005</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor (L)</b>
Doc.0001	Incorporación Presupuestaria (SalDOS de Años Anteriores)	80,134,254.00
Doc.0002	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	700,000.00
Doc.0003	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	40,000.00
Doc.0004	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	40,000.00
Doc.0005	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	40,000.00
Doc.0006	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	1,023,500.00
Doc.0007	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	137,000.00
Doc.0008	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC) (ELIMINADO)	0.00

## 12. Conclusiones

Como resultado del análisis realizado a la ejecución del POA-2024 correspondiente al primer trimestre de las matrices 11,12 y 13 se concluye lo siguiente:

- En términos de eficacia, la gestión institucional se califica según la metodología como **Aceptable** en el grado de cumplimiento en el proceso de planificación operativa, debido a que el promedio de ejecución física del POA-2024 es del setenta y nueve punto cuarenta y nueve por ciento (79.49%) del presupuesto planificado para los programas 11, 12 y 13.
- Al primer trimestre del 2024 se han recibido transferencias que corresponden a las empresas distribuidoras Roatán Electric Company (RECO) y Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) representando un 8.40% de ingresos en comparación con el presupuesto vigente.
- A marzo 2024, lo pendiente de transferir a la CREE de capital más intereses por la tasa de regulación calculados desde junio 2015 a enero 2024, de parte de la ENEE es de L115,394,826.83, de parte de RECO L2,122,750.62, de parte de UPCO L225,320.46, y de parte de BELCO L481,170.20, por lo que es necesario realizar una conciliación de saldos con cada una de estas empresas y hacer gestiones para la recuperación de estos saldos.
- A marzo 2024 la ejecución presupuestaria representa un 9.14% del Presupuesto Vigente.

### 13. Recomendaciones

- Usar las herramientas de planificación y monitoreo desarrolladas por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional en el sistema Microsoft Planner.
- Documentar todas las gestiones realizadas por parte de las dependencias de la CREE, las cuales servirán de respaldo en la ejecución POA, PACC y Presupuesto.
- Se recomienda realizar las gestiones para conciliar el saldo adeudado por la ENEE, relacionado a la tasa de regulación, al igual que con las demás empresas distribuidoras de energía eléctrica, asimismo, gestionar las transferencias en aplicación al Acuerdo CREE-023.
- Realizar los procesos de compras y contrataciones conforme a lo programado en el POA y en el PACC 2024, para que se vea reflejada en la ejecución presupuestaria, atendiendo también las disposiciones gubernamentales que se estipulen.
- Con relación a la tasa de regulación, es importante seguir realizando gestiones para conciliar el saldo adeudado por la ENEE y demás empresas distribuidoras de energía eléctrica, asimismo, gestionar las transferencias en aplicación al Acuerdo CREE-023-2019.
- Continuar el proceso de contratación del personal permanente para el fortalecimiento de la institución y poder cumplir con las actividades planificadas en cumplimiento de sus funciones según la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.



## 14. Anexos


### 14.1 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egreso por Grupo de Gasto de diciembre

República de Honduras		Comisión Reguladora de Energía Eléctrica				S tafi
		EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO				01/04/2024 13:35:11 Gestión: 2024
		TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99				R_EGA_03_GRP
		FECHA DESDE : 01/01/2024 HASTA: 31/03/2024				Página 1 de 1
		MOMENTO : DEVENGADO ESTADO : APROBADO				
GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE	
100	SERVICIOS PERSONALES	74,598,499.00	75,013,697.00	11,520,282.62	62,968,855.38	
200	SERVICIOS NO PERSONALES	23,641,501.00	85,823,057.00	3,837,809.18	80,850,071.56	
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,080,000.00	2,742,000.00	111,070.58	2,394,580.80	
400	BIENES CAPITALIZABLES	2,000,000.00	17,875,500.00	1,125,967.74	16,139,042.29	
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	180,000.00	180,000.00	0.00	180,000.00	
TOTAL GENERAL:		101,500,000.00	181,634,254.00	16,595,130.12	162,532,550.03	

### 14.2 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución y Programa a diciembre

República de Honduras		Comisión Reguladora de Energía Eléctrica				S tafi
		EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y PROGRAMA				01/04/2024 13:35:16 Gestión: 2024
		TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99				R_EGA_03_INSPRG
		FECHA DESDE : 01/01/2024 HASTA: 31/03/2024				Página 1 de 1
		MOMENTO : DEVENGADO ESTADO : APROBADO				
PROGRAMA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE	
INSTITUCION: Comisión Reguladora de Energía Eléctrica						
1	ACTIVIDADES CENTRALES	56,039,342.00	112,757,539.00	12,147,666.79	98,264,758.36	
11	EMISIÓN DE NORMATIVA PARA LA REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO	19,914,069.00	29,661,569.00	2,137,325.53	27,524,243.47	
12	FISCALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO	17,014,448.00	30,683,005.00	1,795,267.58	28,726,277.42	
13	DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y OTROS PRECIOS REGULADOS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO	8,532,141.00	8,532,141.00	514,870.22	8,017,270.78	
TOTAL INSTITUCION:		101,500,000.00	181,634,254.00	16,595,130.12	162,532,550.03	
TOTALGENERAL:		101,500,000.00	181,634,254.00	16,595,130.12	162,532,550.03	

### 14.3 Cuota de Compromiso 1er Trimestre 2024

 Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas	DISTRIBUCION CUOTA DE COMPROMISO GA	11/04/2024 12:02:56 Gestión: 2024 R_CUC_DISCUOGA Página 1 de 1
---	-------------------------------------	---

<b>Lugar:</b> DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN Distrito Central  Fecha: 06/02/24	<b>Trimestre:</b> 1 <b>Documento:</b> 1 <b>Distribucion:</b> Original <b>Modificacion:</b> Incremento			
<b>Institucion:</b> 153 Comisión Reguladora de Energía Eléctrica <b>GA:</b> 1 GERENCIA CENTRAL				
UE	Fuente	Clase Gasto	Importe Solicitado GA	Cuota Compromiso Distribuida
1 COORDINACIÓN TÉCNICA	12 Recursos Propios	1 Servicios Personales	5,230,000.00	5,230,000.00
1 COORDINACIÓN TÉCNICA	12 Recursos Propios	2 Servicios Profesionales	9,000,000.00	9,000,000.00
1 COORDINACIÓN TÉCNICA	12 Recursos Propios	9 Pasajes y Viáticos	400,000.00	400,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINSTRA	12 Recursos Propios	1 Servicios Personales	10,500,000.00	10,500,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINSTRA	12 Recursos Propios	2 Servicios Profesionales	1,850,000.00	1,850,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINSTRA	12 Recursos Propios	3 Bienes y Servicios	1,574,000.00	1,574,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINSTRA	12 Recursos Propios	4 Bienes de Uso	2,000,000.00	2,000,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINSTRA	12 Recursos Propios	9 Pasajes y Viáticos	900,000.00	900,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINSTRA	12 Recursos Propios	11 Productos Farmacéutico	5,000.00	5,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINSTRA	12 Recursos Propios	12 Alimentos	30,000.00	30,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINSTRA	12 Recursos Propios	13 Alquileres y Servicios B	1,742,000.00	1,742,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINSTRA	12 Recursos Propios	14 Combustibles y Lubricar	110,000.00	110,000.00
<b>TOTAL GENERAL:</b>			<b>33,341,000.00</b>	<b>33,341,000.00</b>
<b>Glosa:</b> Distribucion de cuota de compromiso correspondiente al I Trimestre 2024.				
<b>Verificado por:</b> Nombres y Apellidos: LSABILLON10 Fecha: 06/02/2024		<b>Aprobado por:</b> Nombres y Apellidos: LSABILLON10 Fecha: 06/02/2024		